



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 243-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-891-11-2017, de fecha 17 de noviembre de 2017, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, el ascenso a partir de la fecha de toma de posesión, del señor **ARIEL OSWALDO MURALLE VÁSQUEZ**, al puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Miguel Dueñas, departamento de Sacatepéquez (plaza No. 489), quien cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Ascender a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **ARIEL OSWALDO MURALLE VÁSQUEZ**, al puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Miguel Dueñas, departamento de Sacatepéquez (plaza No. 489), con asignación mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q 7,270.00), con cargo a la partida número 2017-11150023-11-05-101-11-011-489 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Auxiliar Administrativo Itinerante en Delegación, del Registro de Ciudadanos en Chimaltenango (No. 514);

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Augusto Eleazar López Rodríguez
Magistrado Vocal II

Dr. José Aquiles Linares Morales
Magistrado Vocal III

Lic. Estuardo Gamalero Cordero
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ;

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

